



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00828750- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por la Prof. Luciana Buffalo en la cual solicita licencia, con goce de sueldo, en los cargos que desempeña en esta Facultad, desde el 05 al 18 de Octubre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que solicita dicha licencia para integrar tribunal de tesis Doctoral en la Universidad de Málaga, España;

Que el Área Personal y Sueldos informa que la Prof. Buffalo se desempeña en esta Facultad en un cargo de Profesora Asistente con dedicación semi exclusiva por concurso en la cátedra Geografía Económica y Social, hasta el 18 de Diciembre de 2026 y en un cargo de Profesora Adjunta con dedicación semi exclusiva por concurso en la cátedra Teoría y Metodología, hasta el 29 de Septiembre de 2025, ambos del Departamento de Geografía;

Que la interesada adjunta la certificación que acredita la actividad que da origen a la presente solicitud, y la Declaración Jurada de reintegro al cargo, previstas por la reglamentación vigente;

Que el Departamento de Geografía y la Secretaría Académica toman conocimiento de las presentes actuaciones;

Que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por el artículo 50º, apartado 1, inc. "e", de la Resolución 1222/14 del H. Consejo Superior y por la Resolución 126/92 del H. Consejo Directivo;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. JUSTIFICAR las inasistencias a la Profesora LUCIANA BUFFALO, legajo 40969, en los cargos de de Profesora Asistente con dedicación semi exclusiva por concurso de la cátedra Geografía Económica y Social, y de Profesora Adjunta con dedicación semi exclusiva por concurso de la cátedra Teoría y Metodología, del Departamento de Geografía, desde el 05 y hasta el 18 de Octubre de 2023.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

m.s.